

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiáñez PP.

Concejales asistentes:

Dña. Natalia Rojas Estévez PP.

Dña. Vanessa Noyes Sanjurjo PP.

D. José María Gonzalo Díez
PSOE.

Dña. Josefa Costa Soler. PSOE

D. Mariano José de Toro
Torregrosa. CS

Dña. Mónica Arnay Viera
Concejala no adscrita.

Dña. Susana Fernández Sierra.
Plataforma Vecinal Navalafuente
mejor.

Concejales ausentes:

D. Borja Fidalgo Roldán. CS.

Secretario-Interventor:

D^a M^a de las Mercedes Sánchez
Fernández

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de mayo de 2022, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



Por el Sr. Alcalde se expone que el pleno se está retrasando en directo.

PRIMERO. APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa, dice que le extraña que figuren las preguntas del público asistente puesto que nunca han figurado.

Sometido a votación se aprueba por 8 votos a favor los borradores del acta de 31 de marzo y 28 de abril del 2022 .

2º Acuerdo Adecuación retribuciones.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de la petición formulada por la trabajadora D^a Belen Serrano Consentini, así mismo se da cuenta que existe un informe favorable de la Sra. Secretaria-Interventora y da lectura la propuesta de acuerdo que transcrita literalmente dice:

PROPUESTA DE ACUERDO

En relación con el expediente nº RRHH/7/2022, donde se solicita por parte de la trabajadora, D^a Belén Serrano Consentini, el reconocimiento de la retribución salarial correspondiente a los complementos específicos y destino del puesto que efectivamente desempeña, esto es Técnico de Recursos Humanos.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora.

Considerando que el reconocimiento de las retribuciones se debe realizar por la diferencia entre las retribuciones complementarias establecidas para el puesto de Gestor Administrativo Especializado (puesto de adscripción) y Técnico en Recursos Humanos (funciones efectivas), según se detalla a continuación:

- Subida del complemento de destino del nº19 al nº20: que se cuantifica de 466,05 euros a 491,11 euros, supone una diferencia de 25,06 euros mensuales.
- El complemento específico pasaría de 627,29 euros a 710,13 euros lo que supone una diferencia de 82,84 euros mensuales.
- El importe mensual total asciende a 107,90 euros mensuales.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -



LRBRL-, y de conformidad con los informes de la Secretaría General y la Intervención municipal,

RESUELVO

PRIMERO.- El reconocimiento de la diferencia de las retribuciones complementarias entre el puesto de adscripción de la trabajadora y el puesto cuyas funciones efectivamente realiza, cuantificándose en un importe mensual de 107,90 euros, por el desempeño de funciones de categoría superior, mientras continúe realizándolas y no se provea dicho puesto por los medios legalmente previstos.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la interesada, con indicación de los recursos que procedan.

El Sr. Alcalde, expone que este trabajo lo llevaba una gestoría y como ella lo sabía hacer lo ha hecho y nunca se le han retribuido estas funciones.

El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa pregunta sobre la fecha desde la cual se va retribuir, el Sr. Alcalde contesta que desde enero el 2022.

Sometido a votación se aprueba por siete votos a favor y una abstención de la Sra. Vanessa Noyes Sanjurjo, la adecuación de las retribuciones de la trabajadora D^a Belen Serrano Consentini por las funciones que está realizando en la cuantía mensual de 107,90 euros, desde el mes de enero del 2022.

3º Acuerdo Contratación de Monitores.

Por el Sr. Alcalde se expone que se ha hecho una licitación para las actividades deportivas y culturales, se ha realizado la licitación se han presentado proyectos y se da cuenta de la última acta de la mesa de contratación que transcrita literalmente dice:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA EL DIA 16 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIOS DE MONIORES CULTURALES Y DEPORTIVOS.

En Navalafuente, a 16 de mayo de 2022 en el Salón de Plenos Municipal del Ayuntamiento a las 12 horas se reúne los miembros de la Mesa de contratación para la contratación de los servicios de monitores culturales y



deportivos, al objeto de proceder a la apertura del sobre C de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones administrativas y compuesto por los siguientes integrantes:

PRESIDENTE:

D. Miguel Méndez Martiáñez.

VOCALES:

D. José María Gonzalo Diez.

D^a. Belen Serrano Consentini.

D^a Javier Ramos Ramos.

D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernandez.

SECRETARIO:

D^a M^a de las Mercedes Sánchez Fernandez.

Se procede por el Vocal D. Javier Ramos Ramos a dar lectura a la puntuación de los puntos en la valoración según el informe que se presenta a la mesa de contratación y acto seguido se valoran las ofertas económicas, la experiencia y la bolsa de horas por curso propuesta por cada uno de los licitadores de las actividades deportivas y culturales, siendo la puntuación total obtenida la siguiente:

Gimnasia Rítmica: D^a Sara Coello Molinero: 34 puntos proyecto y 20 puntos resto de criterios valorables. Total puntuación: 54 puntos.

Judo: Judo Sierra: 26 puntos proyecto y 60 resto de criterios valorables. Total puntuación :86 puntos.

Escalada: D^a Paula Fajardo Gil: 36 puntos proyecto y 30 puntos resto de criterios valorables. Total puntuación: 66 puntos.

Fitness: Club deportivo elemental puerta de la sierra: 30 puntos proyecto, pero la oferta económica presentada es de 23,50 euros hora superando el



importe de la licitación, por lo que **no se admite al superar el precio máximo de licitación.**

Padel: Se presentan 2 ofertas por las siguientes empresas:

Club deportivo elemental puerta de la sierra: 28 puntos proyecto y 20 puntos resto de criterios valorables: Total puntuación: 48 puntos.

Club deportivo Saw Padel: 36 puntos proyecto y 39,21 puntos resto de criterios valorables: Total puntuación: 75,21 puntos.

Guitarra: Santiago Lorenzo Rodríguez: 26 puntos proyecto y 34 puntos resto de criterios valorables: Total puntuación: 60 puntos.

Flamenco: D^a Belen Manso García: 28 proyecto y 60 puntos resto de criterios valorables. Total puntuación 88 puntos.

Ingles: D^a Gema del Campo García: 26 proyecto y 40 puntos resto de criterios valorables. Total puntuación 66 puntos.

Danza Africana. D. Aka Jean Claude Thiemele: 20 proyecto y 30 puntos resto de criterios valorables. Total 50 puntos.

Elevándose al Pleno por la Mesa de Contratación la propuesta de contratación de las actividades deportivas y Culturales a los licitadores anteriormente expuestos que han obtenido mayor puntuación, no formulándose proposición respecto de la actividad de fitness por superar el precio máximo de la licitación y la actividad de telas áreas, al estar erróneo el cálculo de las horas en el pliego de condiciones.

Terminando la sesión a las 13,40 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe.”

Por el Sr. Mariano del Toro Torregrosa pregunta si lo que se está proponiendo es la adjudicación y pregunta que ocurre con las actividades que no se han podido adjudicar, el Sr. Alcalde contesta que se sacaran nuevamente a licitación.



Sometido a votación se aprueban por 8 votos a favor, unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, la adjudicación de las contrataciones de las actividades deportivas y culturales según la propuesta del acta de la mesa de contratación, anteriormente transcrita.

4º Acuerdo error material Plantilla.

PROPUESTA AL PLENO SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ERROR
MATERIAL

Por acuerdo de pleno celebrado en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 28 de abril del 2022, se acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica.

Esta modificación incluía la dotación de dos plazas de Policía Local con las siguientes características:

1.- PERSONAL FUNCIONARIO					
c) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Policía Local	Servicios Especiales	C2	2	0	2

Advertido error material en el Grupo de clasificación profesional C2, siendo el correcto **C1**.

La calificación como error material, se fundamenta en la normativa de desarrollo en aplicación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.



Que, a la vista de este simple error, procede su rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPACAP-, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

El reconocimiento de este error material, no supone una revisión de oficio del fondo del acuerdo aprobado, ni una alteración sustancial del mismo, ni conlleva modificación alguna de su contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio.

Por cuanto antecede, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –LPACAP-, se eleva a dicho órgano la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el error material relativo al Grupo Profesional de las plazas de Policía Local, realizando la siguiente subsanación:

- Donde aparece Grupo C2 se reemplaza por C1, quedando como sigue:

1.- PERSONAL FUNCIONARIO					
c) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Policía Local	Servicios Especiales	C1	2	0	2

Sometido a votación se aprueba por ocho votos a favor, la rectificación del error material relativo al grupo profesional de las plazas de policía de estableciendo su asignación a grupo C1.



5º Acuerdo remanente de Tesorería.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2022, se incoa expediente de modificación del presupuesto mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con el remanente líquido de tesorería procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.

Vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre el procedimiento, y considerando que con fecha 13/9/2021, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 por el que se solicita del Congreso de los Diputados por la que se vuelve aprobar la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022.

Considerando que la suspensión de las reglas fiscales ha supuesto por primera vez en los últimos años, un libre uso del remanente de tesorería y superávit, no estando condicionados por las limitaciones establecidas anteriormente por la LOEPSF (amortizar deuda, regularización de saldos pendientes de aplicación e inversiones financieramente sostenibles), aun siendo posible realizar alguna de tales actuaciones.

Resultando que es interés de la Corporación la utilización del remanente de tesorería para gastos generales para la financiación de las siguientes actuaciones:

- Cumplimiento de la Sentencia dictada en el Recurso de Apelación 130/2021, pendiente de adquirir la condición de firme.



- Inversión en bienes inmuebles para mejora de infraestructuras municipales.
- Inversión en bienes muebles necesarios para la prestación de nuevos servicios públicos.
- Mejora de infraestructuras municipales en cuanto a acceso al municipio y seguridad.
- Ampliación de crédito como consecuencia de demanda interpuesta contra el Ayuntamiento.
- Ampliación de programación en Fiestas Patronales con motivo de la eliminación de medidas en materia sanitaria con respecto a la pandemia por Covid-19, por parte de las autoridades sanitarias.
- Proyectos de eficiencia energética en instalaciones municipales.
- Arrendamientos para la mejora de la ordenación del tráfico.
- Dotación para mejoras en políticas de medioambientales.
- Dotación a la aplicaciones 413 y 555.

Resultando que las actuaciones que quiere promover este Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que no existen o son insuficientes los créditos existentes del vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, puesto que podrían perjudicarse los servicios y actividades que presta el Ayuntamiento.

Resultando que la Comisión Informativa en sesión celebrada en fecha 19 de mayo de 2022, el Sr. Alcalde se propone suprimir de la propuesta el suplemento de crédito de los 9.000 euros de festejos. Sometido a votación se informa favorablemente por 4 votos a favor y dos abstenciones (D.



Mariano José del Toro Torregrosa y D^a Susana Fernandez Sierra) la propuesta de aprobación del expediente de modificación de crédito mediante créditos extraordinarios y suplemento de crédito financiados con el Remanente de Tesorería, suprimiendo del expediente los 9.000 euros previstos para festejos.

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar una serie de reparaciones en la sede del Ayuntamiento de Navalafuente, como consecuencia de filtraciones de agua en paredes y techo. Visto que se trata de un gasto específico y determinado para el que no existe crédito en el presupuesto vigente. Teniendo en cuenta la supresión de los 9.000 € para festejos según acuerdo de la Comisión Informativa, considero adecuado destinar ese importe al gasto indicado.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo resumen es el siguiente:

Altas en Partidas de Gastos

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	CRÉDITOS FINALES
Programa	Económica					
920	233	Ejecución de sentencia	500	215.000,00		215.500,00



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

164	619	Inversión bienes inmuebles infraestructuras municipales	0	0	110.000,00	110.000,00
2325	624	Inversión bienes muebles dotaciones nuevos servicios	15.000,00	30.000,00	0	45.000,00
150	619	Inversión mejora infraestructuras municipales	0	0,00	100.000,00	100.000,00
920	626	Inversión mejora en seguridad	0	0	25.000,00	25.000,00
920	226	Dotación defensa jurídica y asistencia legal	21.346,87	15.000,00	0	36.346,87
920	619	Inversión mejora instalaciones municipales (eficiencia energética)	0	0,00	40.000,00	40.000,00



1533	619	Inversión mejora infraestructuras municipales (parking)	48.000,00	11.000,00	0	59.000,00
170	221	Dotaciones para mejoras en medio ambiente	7.700,00	6.000,00	0	13.700,00
133	200	Arrendamientos ordenación del tráfico	6.000,00	3.000,00	0	9.000,00
920	227	Reparación sede Ayuntamiento	46.800,00	9.000,00	0	55.800,00
934	340	Pendiente de Aplicar cuenta 413 y 555	18.000,00	24.647,76	0	42.647,76
		TOTAL	163.346,87	313.647,76	275.000,00	751.994,63

Altas en partidas de ingresos:

Descripción	Euros
Económica	
870.00 Remanente Tesorería GG	588.647,76 €
TOTAL	588.647,76 €

La Sra. Monica Arnay Viera, expone que en relación con la sentencia del taller una cosa serán las costas y otra los intereses, el Sr. Alcalde contesta que nos tiene que confirmar la cuantía de intereses el juzgado.



La Sra. Monica Arnay Viera, pregunta sobre las cámaras de los corralitos, el Sr. Alcalde, dice que en relación con las cámaras se instalaran con los informes favorables y se hará con la finalidad de poder sancionar.

La Sra. Monica Arnay Viera pregunta sobre la ubicación de los parking, el Sr. Alcalde contesta que están previstos en la calle Peral, calle Moral, calle Rivero y enfrente de la parada del autobús.

El Sr. Mariano del Toro Torregrosa, pregunta en sobre las fincas previstas para el cementerio, el Sr. Alcalde contesta que son las previstas en el avance.

El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa, dice que hubiera sido interesante que hubiera podido participar en el remanente de tesorería, y que supone un recorte importante al remanente de tesorería, y hubiera sido deseable no incrementarlo tanto, el Sr. Alcalde contesta que creen que son cosas que se necesitan en el pueblo y aún sigue quedando remanente de tesorería.

La Sra. Josefa Costa Soler, está a favor de utilizar el remanente a favor de las cosas que hacen falta, en lugar de tener el dinero parado.

La Sra. Susana Fernandez Sierra, se manifiesta en contra, y es una oportunidad para haber consultado al pueblo.

Vanessa Noyes Sanjurjo pregunta porque se han quitado los 9.000 euros previstos, la Sra. Josefa Costa Soler expone que fue una propuesta del grupo socialista, porque entienden que las inversiones que deben realizarse son financieramente sostenibles, y no entienden porque tiene que cambiarse solo un año el presupuesto destinado a fiestas, y se ha continuado con el del año pasado que ya era mayor que el del año anterior, y les parecía propagandístico hacer unas macro fiestas y esa inversión era necesaria en el Ayuntamiento para resolver las humedades que hay.

La Sra. Vanessa Noyes dice que este año las fiestas son 6 días y de ahí la subida, la Sra. Josefa Costa Soler dice que este año la fiesta de San Blas y Santa Águeda no se han realizado.

El Sr. Alcalde dice que el dinero que se puso más en festejos estaba previsto para hinchables y una banda de música y cuando Pepa le achaco



que al ser el último año no lo veía, pues decidido pensarlo y la necesidad del Ayuntamiento hay que hacerlo.

La Sra. Monica Arnay Viera, pregunta si no tenía que haberlo cubierto el seguro? El Sr. Alcalde dice que el seguro ha cubierto los daños de la vecina y la pintura, pero la causa está en el canalón.

La Sra. Monica Arnay Viera pregunta que si en otros años no se ha bajado el presupuesto de festejos.

La Sra. Josefa Costa Soler, dice que el seguro cubre la reparación de la zona afectada, no todo el Ayuntamiento, y le parece muy urgente, porque hay trabajadores con esporas de humedades y les puede afectar a los pulmones, no se ha rebajado el presupuesto de fiestas, es más alto, y el remanente es algo que no nos han dejado tocar hasta hace 2 años y debe de utilizarse para inversiones financieramente sostenibles, no para dar unas súper fiestas, considera que no tiene sentido, y hay dos días que San Blas y santa Águeda que no se han gastado.

El Sr. Alcalde dice que cree por desconocimiento en años anteriores él decía que el dinero se gastase y proponía que se incrementara el gasto en el presupuesto, y dice que eso no podía hacerse, que el presupuesto hay que hacerlo con los ingresos, y tiene que ser sostenible, y ahora este remanente se ha generado por un dinero que se debía al Ayuntamiento, eran impuestos no cobrados.

La Sra. Josefa Costa Soler aclarar que no quitamos nada, estamos no poniendo o incrementado.

La Sra. Susana Fernandez Sierra, pregunta cómo se ha decidido, el Sr. Alcalde contesta que lo ha decidido en equipo de gobierno.

La Sra. Josefa Costa Soler dice que hay una confusión entre el remanente y superávit, el primero se refiere al saldo en bancos, y el segundo se refiere al saldo no gastado.

Sometido a votación se aprueba por 5 votos a favor, 1 voto en contra de D^a Susana Fernandez Sierra, y 2 abstenciones de los Sres. Vanessa Noyes Sanjurjo y Mariano José del Toro Torregrosa, aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales e inversiones por importe de 588.647,76 euros con el desglose anteriormente transcrito, sometiéndola a información pública por el plazo de quince días mediante publicación en el Bocam, considerándose definitivamente aprobada en el supuesto de no formularse alegaciones.



6º DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA (DEL 131/2022 AL 226/2022).

Los Sres. Concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía nº131 al nº226 del año 2022.

El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa dice que ha visto dos decretos sobre expedientes legalidad urbanística de temas que se han detectado por policía forestal, el Sr. Alcalde dice que se han hecho unos cerramientos detectados por el Ayuntamiento y forestales y sobre el paraje o calleja de los huertos.

Pregunta también el Sr. Mariano José del Toro Torregrosa pregunta sobre el robo de los ordenadores, el Sr. Alcalde contesta que produjo en la casa de juventud, el seguro ha pagado parte de los ordenadores pero no todo.

7º MOCIONES DE URGENCIA.

Por la Alcaldía se expone que hay 2 mociones de urgencia, se procede a dar lectura a las dos propuestas que transcritas literalmente dicen:

1º Moción:

PROPUESTA DE ALCALDIA

Visto que a instancia del Tribunal Superior de Justicia en oficio informativo con registro de entrada 107/2022 se comunica que el próximo día 2 de Julio de 2022 se termina el mandato de Juez de Paz Sustituto actual,

Iniciado este Ayuntamiento expediente de Renovación de Juez de Paz sustituto de esta localidad (Reg.Civil/5/2022),

Visto bando de Alcaldía de fecha 21 de Marzo de 2021, por la que se propone la convocatoria de Renovación de Juez de Paz sustituto de esta localidad así como la publicación del mismo en Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Pagina Web, tablón a anuncios del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Torrelaguna así como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de 15 días naturales,



Comprobado el registro de entrada de este Ayuntamiento, por el cual se ha presentado solicitud de para el ejercicio de dicho cargo con registro de entrada 1635/2022 con la documentación legalmente solicitada

PROPONGO:

PRIMERO: Proponer como Juez de Paz sustituto a D^a REMEDIOS DEL MAR ROZALEM DE LA MORENA (Reg. Entrada 1635/2022).

SEGUNDO: Proponer el nombramiento al poder Judicial como sustituto del Juez de Paz, la cual reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la ley

2º Moción:

PROPUESTA DE ALCALDIA

Visto escrito de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid por la que se ha creado el Portal del Suelo de la comunidad de Madrid, para utilizarse como herramienta informática de consulta de datos de las parcelas de titularidad pública disponible en la Comunidad, *reuniendo la misma gran cantidad de información que anteriormente se encontraba dispersa por los diferentes Organismos gestores de Suelo Público,*

Habiéndose celebrado sesión informativa del Portal de Suelo 4.0 el pasado 17 de Mayo por la que se ha comprobado las consultas que se pueden realizar de las parcelas de titularidad pública disponibles en venta o concesión en nuestra región,

Comprobado por este Ayuntamiento el beneficio de adhesión ha dicho portal siendo el mismo de forma gratuita,

PROPONGO:

PRIMERO: Proponer al Pleno de la Corporación la celebración de Convenio de adhesión al Portal del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: Tramitar cuanto documento sea necesario para la adhesión al Convenio mencionado y envié a la Dirección General del Suelo de la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura)

Sometido a votación la ratificación de la urgencia se ratifica la moción del Juez de Paz sustituto anteriormente transcrita por unanimidad.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la moción sobre el portal del suelo de la Cam, anteriormente transcrita se aprueba por 5 votos a favor, 1 voto en contra (D^a Monica Arnay Viera) y 2



abstenciones (D^a Susana Fernandez Sierra y D. Mariano José del Toro Torregrosa).

-El Sr. Mariano José del Toro Torregrosa pregunta en relación con la moción del juez de paz sustituto si solo ha habido una solicitud, y en relación con la segunda moción dice que la situación del portal del suelo, va a depender de la situación del PGOU y pregunta si hay alguna novedad en la tramitación. El Alcalde contesta que sí que solo ha habido una solicitud y en relación a la situación del PGOU contesta que ha habido una ampliación del plazo en año y medio más, que los informes están llegando, pero nos falta el informe de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Sra. Susana Fernandez Sierra, pregunta si cualquier ciudadano puede tener acceso al portal del suelo, el Sr. Alcalde contesta que no lo pone expresamente, pero imagina que sí.

Sometida a votación se aprueba por 8 votos a favor : proponer al poder judicial como Juez de Paz sustituto a D^a REMEDIOS DEL MAR ROZALEM DE LA MORENA, la cual reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas por la ley.

Sometida a votación la moción sobre el portal del suelo de la CAM, anteriormente transcrita se aprueba por 8 votos a favor.

8º INFORMES DE ALCALDIA Y CONCEJALES DELEGADOS

INFORMES DE ALCALDÍA PLENO 26 DE MAYO DE 2022

INICIADAS LAS OBRAS DE ASFALTADO DE CALLES EN EL CASCO URBANO

El lunes 23 de mayo comenzaron las obras de asfaltado de las calles Corralón, Travesía del Peral, Los Linares, Ribero, San Roque y Calle del Agua, incluidas en el PIR 2016-2019 prorrogado, cuya gestión y financiación íntegra corresponde a la Comunidad de Madrid.

El importe del alta de esta actuación en el programa de inversiones es de 131.739,03 €.

La empresa adjudicataria es Asfaltos Vicálvaro, y el plazo de ejecución previsto en el proyecto es de 10 semanas.



FINALIZADOS LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE WIFI EU

El día 1 de junio se pondrá en funcionamiento en Navalafuente la iniciativa de la Unión Europea “WiFi4EU” con el objetivo de promover el libre acceso de los vecinos a la conectividad wifi en espacios públicos municipales.

Concretamente estará disponible el acceso gratuito en los siguientes puntos:

- Polideportivo tanto en el pabellón (pista y gradas) como en el exterior, zona parking y pistas de pádel (zona rastrillo)
- Casa juventud tanto en el interior como en el exterior
- Plaza del ayuntamiento
- Biblioteca tanto en el interior como en la plaza
- Salón de Actos y en la plaza de la iglesia
- Parque del vedado
- Parque de las Eras

La instalación realizada cumple con todas las normas de seguridad establecidas por la Unión Europea, entidad que ha financiado íntegramente el proyecto, ajustándose las potencias de emisión según la normativa de radiofrecuencia para el standard WiFi.

En el momento en que el servicio se encuentre operativo, se publicarán las claves de acceso a través de los canales de difusión habituales del Ayuntamiento.

INFORMES DE CONCEJALIAS:

INFORMES DE ÁREA

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

1. Campaña municipal para prevenir la procesionaria del pino.

Se ha lanzado esta campaña divulgativa para facilitar a los vecinos consejos y técnicas medioambientales sostenibles para el tratamiento de las orugas de procesionaria. Los particulares podrán solicitar un descuento promocional a través del Ayuntamiento para los tratamientos de



endoterapia. No obstante, también se recomienda el uso de elementos naturales disuasorios como explicamos en el folleto.

2. Desbroce y mantenimiento de parcelas urbanas y rústicas para prevención de incendios.

Desde el Ayuntamiento de Navalafuente, se recuerda a los propietarios que tienen la obligación de mantener las parcelas libres de residuos y en condiciones de higiene y seguridad. Deben pedir autorización para llevar a cabo podas o talas de cualquier especie arbórea. Asimismo, queda prohibido:

- Hacer barbacoas o cualquier clase de fuego.
- Arrojar cualquier tipo de objeto en combustión.
- Abandonar o dejar cualquier tipo de residuo fuera de los contenedores.

3. Bando informativo sobre Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales.

Recordamos la normativa contenida en el INFOMA frente a la fecha de inicio de peligro medio y alto de incendios forestales, el 16 de mayo y 15 de junio, respectivamente. E informamos de las actuaciones y prohibiciones para prevenirlos.

4. Reparto de plantones hortícolas.

El Ayuntamiento repartió gratuitamente a los vecinos de Navalafuente plantones gracias a la donación realizada por parte del IMIDRA. La entrega, el pasado 11 de mayo, tuvo una gran acogida y esperamos que con ello se pueda concienciar sobre la importancia de los huertos para autoconsumo.

5. Ayudas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Comunidad de Madrid.

Hasta el día 3 de junio de 2022 está abierto el plazo de solicitud de ayudas a la financiación de proyectos en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, cofinanciables por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en base a la Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra Norte de Madrid, y gestionadas por el Grupo de Acción Local Asociación GALSINMA.

El pasado martes 17 de mayo tuvo lugar en el Ayuntamiento de Navalafuente una Jornada Informativa sobre las Ayudas, impartida por los Servicios Técnicos de Galsinma y animamos a los vecinos a presentar sus iniciativas y proyectos para la Sierra Norte.



6. Taller de Anillamiento de Aves.

Con motivo de la celebración del Día Mundial de las Aves Migratorias, celebramos un taller en el arroyo Gargüera, realizado por el grupo ornitológico ÁLULA el pasado domingo 22 de mayo, para dar a conocer la importancia de esta fauna en el ecosistema y su investigación.

7. Campaña de Vacunación Antirrábica, Desparasitación e Identificación de Animales de Compañía.

Los días 3 y 4 de Junio, el Ayuntamiento facilitará a los propietarios de gatos y perros la posibilidad de cumplir con la obligación de identificar a sus mascotas y de vacunarlos anualmente de la rabia. Recordar a los vecinos que pueden acudir sin necesidad de pedir cita.

8. Técnicos de Medio Ambiente

Ha finalizado el contrato de la técnica de medio ambiente, Inés, contratada por el Programa de ayudas al empleo de mayores de 30 años. Quería agradecerle su labor y experiencia durante estos meses, y dar la bienvenida al nuevo técnico, Ricardo, contratado a través del Programa de Empleo Covid.

ÁREA DE JUVENTUD

1. “Navalafuente Se Reactiva 2022”.

Se ha continuado desarrollando los talleres multidisciplinares deportivos en colaboración con la Concejalía de Deportes, esta vez con una ruta a caballo y otra en bicicleta de montaña. Próximamente se realizarán las de calistenia, piragüismo y senderismo nocturno.

2. Curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.

Organizado con los Ayuntamientos de Redueña, Venturada y Cabanillas de la Sierra, el curso ha sido subvencionado por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y concluirá el próximo fin de semana. Ha sido una experiencia muy positiva para los jóvenes y con ello conseguimos fomentar el empleo juvenil en este sector.

3. Curso “El arte para crear lazos entre jóvenes de la Sierra Norte”.

Junto al Ayuntamiento de Puentes Viejas, el pasado 7 y 8 de mayo se realizaron estas jornadas subvencionadas por la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid. En él, se han realizado talleres de



pincel, rap y grabación en el Albergue de Mangirón para edades comprendidas entre los 12 y 16 años.

4. Fiesta de Primavera NavaJoven.

El pasado sábado 14 de mayo realizamos una fiesta de primavera en el espacio de juventud, donde contamos con DJ y merienda, para celebrar la llegada del buen tiempo.

5. Campamentos Urbanos 2022.

La Concejalía de Educación junto a la de Juventud acabamos de publicar la apertura de solicitudes para los Campamentos de verano y los requisitos de acceso para niños y niñas nacidas entre 2010 y 2018. Se puede consultar toda la información en la página web o en el Ayuntamiento. Esperamos con este servicio dar oportunidad, como en años anteriores, a conciliar la vida laboral y familiar y ofrecer un espacio de ocio a los más pequeños.

6. Plan de Actuación de Prevención y Atención a la Drogodependencia.

El pasado 26 de abril mantuvimos una reunión de trabajo los distintos agentes implicados de la Mancomunidad de Servicios Sociales, Ayuntamiento y Colegio, para elaborar un plan de actuación de prevención y atención a la drogodependencia en el municipio.

Con ello, pretendemos seguir en la línea de prevención y detección precoz de esta problemática y establecer un programa de actuaciones y actividades dirigidos a familias y diferentes rangos de infancia y juventud en este ámbito.

7. Charla online “¿Conoces qué fuman los adolescentes?”

En la misma línea, difundimos charlas online organizadas por la Asociación Española contra el Cáncer dirigida a familias que quieren ampliar la información sobre las nuevas formas de consumo abordando el impacto que tiene en la salud de los adolescentes.

8. Por último, la técnica de juventud ha finalizado su contrato con el Ayuntamiento y agradecemos toda su labor realizada todos estos años en el Ayuntamiento y sobre todo en el espacio juvenil y con los jóvenes, adolescentes y niños y niñas del municipio. Gracias de corazón, echaremos de menos su profesionalidad y sin duda su persona. No obstante, esperemos poder contar pronto con otra persona que pueda continuar su labor y dar servicio a las necesidades de los jóvenes del pueblo.



INFORME CONCEJALÍA DE DEPORTES

Desde el pasado 25 de abril está a disposición de los usuarios la aplicación Sporttia, para poder reservar la asistencia al gimnasio y a las actividades de fitness y para poder alquilar los espacios deportivos. Ha tenido una gran aceptación por parte de la mayor parte de los usuarios y el personal del polideportivo ha estado ayudando a aquellos que tenían más dificultades.

A través de la Subvención de arreglos de instalaciones deportivas, vamos a sustituir las redes de fondo y las redes de las porterías del campo de fútbol de “El Tomillar”, también se llevarán a cabo arreglos en los vestuarios situados en ese campo.

A continuación, detallo las fechas en las que se van a realizar diferentes actividades deportivas:

- El próximo 11 de junio vamos a realizar en el polideportivo de Navalafuente una jornada de exhibición y competición de Gimnasia Rítmica donde participará nuestra escuela de Navalafuente y otras escuelas invitadas.

- El 12 de junio, Navalafuente va a ser sede de la fase final de deporte infantil de la modalidad de fútbol 7 categoría benjamín.

- Durante el verano se harán torneos de vóley, frontenis y pádel... de los cuáles iremos informando de las fechas según vayamos cerrándolas.

- A primeros de octubre se va a realizar en nuestro pueblo el II Duatlón Cross de Navalafuente.

INFORME CONCEJALÍA DE FESTEJOS

Como ya dijimos en el anterior pleno, este año las fiestas de San Bartolomé se celebrarán del 23 al 28 de agosto ambos inclusive. Ayer tuvimos la primera reunión del consejo de festejos. Dicho consejo está formado por la concejala de Festejos, un técnico del ayuntamiento, dos representantes de peñas, 2 de las Asociaciones, en concreto, una persona de Navalafuente y la otra de la Agrupación Deportiva, un representante del Hogar del Mayor, uno de jóvenes, 1 representante de los niños, que es una persona del AMPA y por último solicitamos una persona representando los comercios y establecimientos, pero al carecer de asociación ha asistido un propietario, pero a título personal. Hemos querido formar este consejo para recibir ideas de una parte bastante representativa de la población de Navalafuente. La reunión ha sido muy satisfactoria ya que han salido muchas ideas para poder amenizar nuestros días de fiestas tanto para niños, como para adultos



y mayores. Hemos fijado la próxima reunión el 15 de junio. En estas semanas miraremos presupuestos de las distintas actividades propuestas.

INFORME DE CONCEJALÍAS. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR SOCIAL.

Concejalía de Sanidad

Hacer mención del Real Decreto 286/2022 del 19 de abril por el que deja de ser obligatorio el uso de mascarillas en interiores, a excepción de los centros sanitarios, centros sociosanitarios y medios de transporte. Recordar también la recomendación de su uso para personas vulnerables y en eventos donde no se mantenga la distancia de seguridad.

En lo relativo a nuestro consultorio, comentar que se han recibido algunas reclamaciones en el Ayuntamiento a causa del funcionamiento de este. Decir que, desde esta concejalía, invitamos a estas personas y cualesquiera otras que estén en la misma situación, hagan llegar su reclamación en el formato reglamentario a Sanidad Madrid, dado que el Ayuntamiento no es competente en estos asuntos, pero sí nos comprometemos a hacer un seguimiento de las acciones denunciadas y pedir explicaciones a quien corresponda.

En nuestras redes sociales hemos dado difusión de charlas y conferencias que la Asociación Española Contra el Cáncer está desarrollando para la prevención del tabaquismo en adolescentes y en la concienciación a las personas consumidoras de la necesidad de dejar de fumar.

Concejalía de Servicios Sociales

El pasado 16 de mayo se anunció la reapertura del registro de solicitudes para las viviendas de alquiler social. Si bien en la comunicación se informaba que la fecha de apertura será el 1 de junio, ya ha habido personas que se han acercado hasta el Ayuntamiento para interesarse, por lo que deducimos que las necesidades de la población de este servicio son muy altas y nuestro deseo es poder llegar a conceder esos alquileres sociales a las familias que por su situación actual, no pueden optar a otro tipo de vivienda.



En cuanto al Mercadillo Solidario con Ucrania que los vecinos y vecinas de Navalafuente organizaron el pasado mes de marzo con el apoyo del Ayuntamiento, decir que todo lo que se había recogido de donaciones en ropa, no fue admitido en el punto de recogida habilitado en el Hospital Zandal, razón por la que se buscó alternativas para dar salida a estas donaciones y sobre todo para ayudar al pueblo ucraniano. El resultado ha sido el Mercadillo Solidario que, nuevamente organizado y atendido por personas voluntarias, destinaron toda la recaudación a Cruz Roja para fortalecer su labor en Ucrania.

Con lo que se refiere a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, destacar la creación de una Mesa de Trabajo para la prevención de adicciones, en respuesta a la necesidad manifestada en las reuniones mantenidas con los diferentes Ayuntamientos mancomunados, la nuestra tuvo lugar el 26 de abril en las dependencias del Ayuntamiento.

También señalar el segundo encuentro de mujeres emprendedoras de la Sierra Norte que se realizará el próximo 3 de junio. Toda la información al respecto ha sido difundida y se puede consultar en las redes sociales del Ayuntamiento de Navalafuente.

Concejalía de Mujer e Igualdad

Como resultado de la utilización de los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género, están programadas para este fin de semana tres actividades en el Salón de Actos que tienen la finalidad de escuchar el sentir de las mujeres, concienciar, hacer reflexionar y llevar a un cambio de actitud ante las situaciones sexistas. Se podrá disfrutar de una tarde de teatro (el viernes) con la obra “Optometría Violeta” y dos conciertos de música hecha por mujeres, el del sábado con la impresionante polifonía de voces del dúo “Dúa de Pel” y el domingo con la cantante de Rap y coach juvenil: Kane.

Siguiendo con las acciones enmarcadas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, se va a realizar un mural en la fachada exterior de las Antiguas Escuelas, esquina calle Lobo, reemplazando al existente, correrá a cargo del reconocido artista graffitero “El Rojo”.



Finalmente, el 25 de junio va a llevarse a cabo un taller de defensa personal para mujeres que impartirán dos instructores, una 4º dan y un 1º dan, en el polideportivo de Navalafuente.

Termino recordando la información que ya apareció en nuestras redes sociales en cuanto a la creación, por parte de la Agencia de Protección de Datos, del “Canal Prioritario” donde solicitar la retirada de contenidos sexuales o violentos publicados en internet sin permiso de la persona que aparece. Sin duda una herramienta más para combatir la violencia contra las mujeres.

INFORME DE CONCEJALÍA

CULTURA

- El sábado 18 de junio podremos disfrutar de dos actuaciones con el sello de música tradicional. Uno será una agrupación de músicos, muchos de ellos profesores de distintos instrumentos, y que interpretarán temas de distintas culturas, como pueden ser la gallega, asturiana, irlandesa, etc. Las gaitas son indispensables para poder interpretarlas, pero no será el único instrumento que podremos escuchar.

La otra actuación estará volcada en difundir una música más cercana a nosotros. Se trata de un grupo, también principalmente formado por profesores, y que interpretarán temas originarios de la Sierra Norte. Se trata de algunos componentes de la Escuela de Música de Entresieras y, entre ellos, destaco a Rafa Martín, por las muchas ocasiones que he tenido de escucharle en distintas formaciones, como ejemplo el grupo Tundra.

- Como final de los cursos de actividades culturales tendremos, en principio, dos muestras. Una será de Flamenco, posiblemente, el domingo 26 de junio en el patio de las Antiguas Escuelas. La otra será de guitarra el 24 de junio en el Salón de Actos. Aprovecho la ocasión para desear una pronta recuperación a Belén, la profesora de Flamenco, convaleciente de una enfermedad.

- De nuevo vamos a contar con el Festival de Cultura y Ocio de Navalafuente, ya será el tercero. Tendrá lugar los días 1, 2 y 3 de julio y no tengo ninguna duda de que volverá a ser un referente en la Sierra Norte, como ya lo fueron los dos anteriores. Constarán de dos actuaciones diarias,



cada una de ellas en un espacio distinto y a una distinta hora. El cartel estará formado por actuaciones musicales y atracciones circenses. Este festival quiere traer diversión, entretenimiento y, como no, Cultura a todos los vecinos de Navalafuente y a todos aquellos que quieran visitarnos. A todos os esperamos.

- También vuelven a visitarnos las exposiciones de Red Itiner, auspiciadas por la Comunidad de Madrid. La primera de ellas comenzará el 13 de julio y finalizará el 5 de agosto y se podrá disfrutar en el Salón de Actos. La exposición recoge las ilustraciones del artista y dibujante Manuel Marsol, también autor de la historia. El álbum ilustrado se llama “La leyenda de Don Fermín” y recibió el Premio Internacional del Libro de Bolonia. La exposición se denomina “Don Fermín. Una leyenda contemporánea de Manuel Marsol”. Con seguridad la visita podrán disfrutarla tanto adultos como niños, pero me atrevo a recomendar que la hagan principalmente en familia.

- La música Clásica no puede faltar en la programación de una Concejalía de Cultura. Pues bien, vamos a poder gozar de dos actuaciones que seguro serán del agrado de todo buen aficionado o de aquel que quiera acercarse a ella.

La primera podremos escucharla el 10 de julio a las 20:00h en la Iglesia de San Bartolomé. Será una agrupación de ocho mujeres que se valdrán de: voz soprano, violonchelo, 2 violines, viola, arpa, tiorba y clave.

La segunda audición correrá a cargo de Emilio Moreno, interprete de violín y viola, será el domingo 24 de julio a las 21:30. Al margen de su indiscutible calidad, está considerado un maestro de maestros por su dedicación a la enseñanza de ambos instrumentos.

- Por primera vez se ha podido solicitar la subvención de la Comunidad de Madrid para ampliar los fondos bibliográficos del Centro de Lectura.

EDUCACIÓN

- Entre las Concejalías de Juventud y Cultura volvemos a poner en marcha el Campamento de Verano. Este año comenzará el 27 de junio y finalizará el 2 de septiembre. Toda la información relativa al mismo se podrá encontrar en los diferentes medios municipales.

En esta ocasión será una empresa externa la que se encargue de su ejecución. El pasado 5 de abril se ofertaron plazas de empleo público para



cubrir los puestos de monitoras de campamento y coordinadora, pero no fue posible, pues el número de aspirantes no eran suficientes para llevarlo adelante. Por lo tanto, nuevamente, los niños y niñas de Navalafuente podrán disfrutar de las experiencias del Campamento de Verano.

- El pasado 21 de abril se abrió el plazo para las inscripciones en la casita de niños.
- El próximo viernes 24 de junio podrán disfrutar de la Fiesta Fin de Curso del Colegio de Navalafuente el alumnado del mismo y sus respectivas familias. Todo ello será posible gracias al impulso de la AMPA y el apoyo del Ayuntamiento en todo aquello que podamos ayudar.

MAYORES

- El Hogar del Mayor, pese a las interrupciones obligadas por distintas circunstancias, sigue su camino. Estará presente en todas aquellas actividades que considere oportunas y aportando su trabajo y toda su ilusión para que Navalafuente sea un mejor lugar.

TURISMO

- Como en otras ocasiones, se ha vuelto a programar la iniciativa de fomentar al pequeño comercio de nuestro municipio a través de la Campaña “Yo consumo local”, que se inició el 9 de mayo y finalizará el 31 de mayo.
- Quiero informar que el municipio de Navalafuente ha pasado a formar parte de la red de oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La Sra. Monica Arnay Viera pregunta o ruega :
En lo referente al problema del colegio propone poner en marcha un plan de acción especial, y que todos nos comprometamos a poner en marcha está en juego el futuro el colegio, solo hay escolarizado un niño de cada cuatro, y necesitamos crear una comunidad educativa en la que participemos todos los Concejales.
El Sr. Alcalde expresa que está de acuerdo.



La Sra. Monica Arnay Viera dice que es importante que se hagan asambleas de vecinos para ver porque se escolarizan en otros colegios, y pregunta si están de acuerdo? y la situación que tenemos es muy grave, El Sr. Alcalde dice que aquí hay una cosa que tanto el como el Sr. José María Gonzalo Diez conocen la situación y hemos intentado solucionar la situación, pero convencer a las personas les está siendo bastante complicado y la una opción que ve, es que nos den un numero de colegio y eso depende de la Comunidad de Madrid, porque los profesores se van del colegio?, hay motivar a los profesores y que puede hacer un Alcalde o un Concejal?, y los profesores se van por problemas que hay dentro el colegio, tenemos una persona que es la Directora y según le ha dicho la única misión es que funcione el colegio. Y esta semana ha recibido del Ampa unos 30 folios pero también hay que escuchar a la otra parte.

D^a Monica Arnay Viera dice que el problema más importante es saber porque los niños del pueblo van a otros centros, y el horario no es fácil, cuando otros colegios el horario del desayuno comienza a las 7 y también tienen clases extraescolares gratuitas hasta las 16 horas de la tarde, y otro problema es que no están de acuerdo con el sistema educativo de unificar las clases, y luego intentar unificar a Directora y Ampa. Y en su opinión debemos entrar a solucionar y reunirse con ambas partes. Y saber también cuál es el problema y deben participar todos Concejales. El Sr. Concejal D. José maría Gonzalo Diez dice que desde hace años existe lo de primeros del cole y en lo que se refiere al final hasta las 16 horas, tienen comedor y pueden estar ahí. Y de hecho, hubo una discusión con el ampa, pedían que se pusiera un servicio para las tardes y les pidió el número de niños que necesitaban el servicio, y no obtuvo respuesta ninguna.

D^a Monica Arnay Viera dice que el horario del desayuno empieza a las 8 horas y la encuesta que ha hecho a nivel personal es porque no traen a los hijos al colegio.

D. Mariano José del Toro Torregrosa dice que CS apoyan la propuesta y hagamos lo imposible para que esto no se vaya al garete. D. José María Gonzalo Diez, dice que el principal problema es el conflicto que existe, y nos haría falta un estudio sociológico, y solo 1 de cada cuatro niños va al colegio de aquí, y llevamos mucho tiempo intentando llegar a acuerdos y no hay manera. El Sr. Alcalde dice que hace meses se hizo una reunión y otra con el Ampa y no es



porque el ayuntamiento no intente arreglarlo y cree que la única solución es que nos dejen el colegio, y necesita bastante más información y no puede decirle a un padre que lleve a sus hijos a un colegio u otro.

D^a Monica Arnay Viera dice que hay que saber cuál es el problema y propone hacer reuniones vecinales los fines de semana, para poder hacer una encuesta para saber porque los niños no son escolarizados aquí.

El Sr. Alcalde dice los padres tienen plena libertad para elegir.

La Sra. Monica Arnay Viera dice que a los padres no les gusta el modelo educativo del CRAC.

Susana Fernandez Sierra, dice que se ha reunido con directivas del ampa y se acaban yendo y no gusta el modelo educativo, y han expulsado al ampa, y la educación tiene que ir de la mano y se está gravemente perjudicando a los niños. Y habría que frenarlo de golpe. Y tiene que haber una coordinación entre padres, profesores. Y otro problema es que en la pandemia se separó a los niños y siguen entrando por la puerta donde entran los coches y podrían ponerse unas vallas de acceso y salida. Y que salgan por la puerta principal todos y hoy invito al ampa a venir hoy y ha visto que no han venido lamentablemente.

El Sr. José María Gonzalo Diez dice que no depende del Ayuntamiento el cambiar o no la dirección del colegio y entiende que el problema principal es la desavenencia entre el ampa y el colegio y eso solo lo pueden cambiar desde educación de la Comunidad de Madrid. El Sr. Alcalde dice que hará llegar este tema a la diputada de educación de la Comunidad de Madrid.

La Sra. Monica Arnay Viera pregunta a Vanessa sobre el consejo de festejos, si se ha hecho invitación a los vecinos? Vanessa dice que se ha hecho a través de representantes.

La Sra. Monica Arnay Viera pregunta al Alcalde sobre la publicación en twitter del partido popular, quien es el administrador y quien hace las publicaciones?, el Sr. Alcalde dice que él no lo puede decir. Y que ella no puede intervenir el partido popular de Navalafuente.

La Sra. Monica Arnay Viera, dice que en relación con los decretos que ya en el anterior pleno solicito que fueran entregados poco a poco y lo vuelve a solicitar que se den cuenta de los decretos poco a poco.

La Sra. Monica Arnay Viera también pregunta sobre el horario de la biblioteca, siendo contestada por el Sr. José M^a Gonzalo Diez.



La Sra. Monica Arnay Viera plantea la ampliación de horario en sábados y domingos.

La Sra. Monica Arnay Viera pregunta sobre las cuentas del mercadillo, la Sra. Josefa Costa Soler da cuenta que los donativos iban directamente a la Cruz Roja y metía directamente el dinero en unas huchas de la Cruz Roja, y el Ayuntamiento cedió el espacio del polideportivo.

La Sra. Monica Arnay Viera dice que los donativos hay que declararlos. La Sra. Josefa Costa Soler dice que Cruz Roja recibió la recaudación.

La Sra. Monica Arnay Viera pregunta sobre la limpieza de parcelas, la Concejala contesta que se mandan requerimientos.

La grabación deja de escucharse bien y según me parece entender se formulan las siguientes preguntas:

El Sr. D. Mariano José del Toro Torregrosa pregunta:

El tema de quejas de sanidad, Josefa Costa Soler dice que se puede presentar en el Consultorio o en el Ayuntamiento y también pregunta sobre cómo se ha elegido a los representantes del consejo de fiestas. Por la Sra. Vanessa Noyes Sanjurjo dice que se han mandado cartas para que se designe representantes de por las asociaciones.

D^a Susana Fernandez Sierra, pregunta sobre el estudio del agua de huertos y prevención de incendios. Y también sobre el campamento de verano y pregunta porque se privatiza este año. El Sr. José M^a Gonzalo Diez, vuelve a dar lectura a lo dicho al respecto en el informe de la Concejalía. La Sra. Susana Fernandez Sierra, también pregunta sobre porque se está privatizando la gestión del polideportivo? La Sra. Vanessa Noyes Sanjurjo contesta que no se está privatizando se ha puesto una aplicación para poder reservar. También pregunta sobre el horario de la Casa de la Juventud?, la Sra. Concejala contesta que se ha ido la trabajadora, y por eso está cerrada ahora, hasta que tengamos personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V^oB^o



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

EL ALCALDE

Fdo. MIGUEL MENDEZ MARTIÁNEZ
ALCALDE - PRESIDENTE
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH: B96E8CFC877DD6793ACC8D9DFC889544AE46DE4D
CSV: cc8539a2-522e-497c-852c-d4f49449e6eb-105035

Firmado Electrónicamente

LA SECRETARIA.

Fdo. MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ FERNANDEZ
SECRETARIA-INTERVENTORA
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH: 12EF3AE50D9CF7CF8BDB4B2F6538976E70AF117A
CSV: cc8539a2-522e-497c-852c-d4f49449e6eb-105035

Firmado Electrónicamente